

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

# **6.700 mujeres son hospitalizadas al año por complicaciones relacionadas con el aborto en Nicaragua**

- Noticias -

Fecha de publicación : Sábado 8 de marzo de 2008

## **6.700 mujeres son hospitalizadas al año por complicaciones relacionadas con el aborto en Nicaragua**

---

*A partir de la Revolución Liberal (1893) se instauró en Nicaragua el Estado Laico, pero aún antes, el aborto terapéutico estaba legalizado con consentimiento de la madre, un familiar cercano y el dictamen de tres facultativos del Ministerio de Salud. Los sucesivos gobiernos habidos en la historia del país, independientemente de su corriente ideológica, respetaron este derecho jurídico, sin pretender modificarlo.*

Sin embargo, en 1999 el gobierno de Arnaldo Alemán pretende que los mandatos religiosos se conviertan en normas jurídicas y reforma los artículos 23 y 78 de la Constitución incorporando el derecho a la vida desde la concepción . Al mismo tiempo, modifica el Código Penal, que tenía más de cien años, castigando a quienes causen daño físico o psicológico a los no nacidos con penas que van desde los cuatro a los ocho años de prisión y establece por decreto presidencial 10/2000 que el día 25 de marzo sea el Día nacional del niño por nacer , según la voluntad del Vaticano.

Esta situación jurídica coloca a las mujeres en el dilema de escoger entre la propia vida y la de los embriones, a los que se le otorga calidad de personas, equiparándose en derechos a las personas ya nacidas.

El gobierno de Enrique Bolaños pretendió endurecer aún más las penas por practicar abortos hasta los 30 años de cárcel, pero los diputados del Congreso rechazaron su propuesta y se mantuvieron las mismas penas. Bolaños firmó una ley en noviembre del 2006 eliminando totalmente el aborto terapéutico que es la que sigue vigente actualmente, ya que el gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional, también apoya la penalización del aborto, reconciliándose con la Iglesia y persiguiendo casos ya juzgados como el de la niña Rosita .

Cada año en Nicaragua, alrededor de 6.700 mujeres son hospitalizadas por complicaciones relacionadas con el aborto o por practicarlo de forma ilegal. Para ellas, aparte del peligro de su salud, está el peligro que supone la ley. Hay que destacar, así mismo, el perfil de alto riesgo reproductivo de las mujeres nicaragüenses, caracterizado por una alta tasa de fecundidad y de embarazos en la adolescencia, convirtiendo al aborto en una de las primeras causas de muertes maternas dentro y fuera de los hospitales.

---

**Internacional-8 Marzo- aborto-legislación y género; 08 marzo (08) AmecoPress**